

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la Universalización de la salud”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0070-2020-GRA/GGR

Huaraz, 25 FEB 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020 resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de encargar las gerencias regionales, direcciones regionales, subgerencias, direcciones y oficinas del GORE Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0081-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa a don **CIRO LUIS FLORES DELGADO**, Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, el Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, por corresponder a su derecho, hará goce de su descanso físico vacacional entre los días 27 de febrero al 06 de marzo de 2020, por lo que resulta necesario encargar la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica en tanto dure la ausencia temporal;



0070


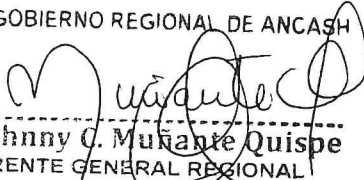
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a don **JUAN CARLOS HUAYANEY RAMÍREZ** en adición a sus funciones como personal contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - Abogado, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash los días del 27 de febrero al 06 de marzo de 2020, debiendo asimismo informar a su superior las acciones realizadas durante la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH


Ing. Johnny C. Muñante Quispe
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 FEB. 2020

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO